



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0054746/2013

CUDAP: EXP-UNC: 0060139/2013

09 DIC 2013

VISTO:

El viaje realizado a Buenos Aires por el Dr. Gustavo Argüello, Director de la Carrera de Especialización en Química Ambiental, para tomar vista del expediente N° 928/2013, en CONEAU, correspondiente al Proyecto de creación de la carrera mencionada;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Elba Buján, a fs. 1 del EXP-UNC: 0054746/2013;

Que debido a inconvenientes en la línea aérea de Buenos Aires - Córdoba, ajenos a su voluntad, tramitó un pasaje terrestre;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto en el Dto. 429/95 y modificatorias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1.- Disponer que se proceda a la liquidación y reintegro a favor del **Dr. Argüello, Gustavo**, del importe de \$ 505.- (pesos quinientos cinco) correspondiente al pasaje terrestre Bs. As. - Córdoba, para la realización de las gestiones mencionadas en el visto de la presente.

Artículo 2.- Disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la Empresa **Grupo DELTA SRL**, del importe de \$ 2.129.- (pesos dos mil ciento veintinueve) correspondiente a los pasajes aéreos Bs. As. - Córdoba - Bs. As., para la realización de las gestiones mencionadas en el visto de la presente.

Artículo 3.- Disponer que los pagos mencionados en el artículo 1° y 2° sea atendido con recursos provenientes de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4.- Tómesese nota, notifíquese a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.

1697

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC